

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

1352

Resolución núm. 2026-0097, de 12 de enero de 2026, por la cual se nombra a la persona, que ha de proveer, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de director/a del Área de Embellecimiento y Transición del Ayuntamiento de Eivissa

La Primera Teniente de Alcalde, el día 12 de enero de 2026, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. Dado que por Decreto núm. 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023, se establece la organización y estructura de gobierno del Ayuntamiento de Ibiza, modificado por Decreto núm. 2025-6353, de fecha 8 de septiembre de 2025.
2. Dado que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha de 27 de julio de 2023, aprobó el acuerdo sobre modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, mediante el cual se crean 5 puestos de trabajo nuevos que han sido modificados por acuerdo de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, y que se incorporan a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario. Publicado en el BOIB núm. 135, de 23 de octubre de 2023.
3. Dado que por decreto de Alcaldía núm. 2023-9138, de fecha 19/10/2023, se aprobaron las bases para la convocatoria del proceso de provisión de cinco puestos de trabajo de Director/a de Área de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ibiza mediante el sistema de libre designación, publicadas en el boletín oficial de la comunidad autónoma núm. 145, de fecha 26 de octubre de 2023, quedando desierto el puesto de Director/a del Área de Embellecimiento y Transición.
4. Dado que por decreto de Alcaldía núm. 2025-8223, de fecha 26/11/2025, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para la provisión del puesto de trabajo de Director del Área de Embellecimiento mediante el sistema de libre designación, publicadas en el boletín oficial de la comunidad autónoma núm. 158, de fecha 28 de noviembre de 2025
5. Visto el expediente de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ibiza y de sus Patronatos donde consta:
 - Ficha descriptiva del puesto de trabajo.
 - Informe propuesta justificativo de adjudicación del puesto de trabajo de Director/a del Área de Embellecimiento firmada por el regidor delegado de dicha Área de fecha 07/01/2026.
 - Informe emitido por la técnica de Recursos Humanos favorable a la tramitación del expediente.
6. Vistos los siguientes fundamentos de Derecho:
 - Los artículos 69, 78 y 80 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.
 - Los artículos 75, 79 de la Ley 3/2007, de 22 de febrero, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
 - El capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
 - Los artículos 47 a 50 del Pacto regulador de las condiciones laborales del personal funcionario del Ayuntamiento de Ibiza.
 - El capítulo II del Decreto 11/2017, de 24 de marzo, de exigencia del conocimiento de la lengua catalana en los procedimientos selectivos de acceso a la función pública y para ocupar puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Mediante el presente y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto núm. 2023/5709, de fecha 22 de junio de 2023, la regidora delegada del área de recursos humanos dicta la siguiente:



RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar al Sr. David Jiménez Bofill con DNI núm. ***5662** para proveer con carácter definitivo el puesto de trabajo de Director del Área de Embellecimiento y Transición del Ayuntamiento de Ibiza.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la persona interesada y al responsable del Área.

TERCERO.- Informar a la personas interesadas que tiene que tomar posesión del puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución produciéndose el cese en el puesto de trabajo de procedencia el día inmediato anterior.

Ibiza, documento firmado electrónicamente: (11 de febrero de 2026)

La primera teniente de alcalde
(Gema Mari Planells)

